MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADJUDICACIÓN

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1253

POR LA CUAL SE RATIFICA LOS TERMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 921 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2021, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2021 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 388.403.-

Asunción, 19 de octubre de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2021 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 388.403, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum DLIC – DOC N° 1344/2021, de fecha 11 de octubre de 2021, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, remite el informe de Revaluación de Ofertas, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2021 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 388.403, de manera a proseguir con los trámites de rigor;

Que, por Memorándum DLIC – DOC N° 1344/2021, de fecha 11 de octubre de 2021, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, remite el informe de Revaluación de Ofertas, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2021 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 388.403, de manera a proseguir con los trámites de rigor;

Que, es oportuno referir que ante la protesta promovida por la firma CONSORCIO JR DESPACHO ADUANERO, la Dirección Nacional de Contrataciones Pública por Resolución DNCP N° 4081/21, dispuso la apertura de protesta sobre la Adjudicación a favor de la firma HERMINIO DEL ROSARIO ALLEGRETTI DOMINGUEZ;

Que, ante los argumentos expuestos por la protestante, el Comité de Evaluación de Ofertas comunicó su decisión de proceder a la revaluación de las ofertas en el marco del llamado, y se formuló el correspondiente allanamiento. En consecuencia, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dictó la Resolución DNCP N° 4557/2021de fecha 12 de octubre de 2021, por la cual anula la adjudicación del presente llamado y ordena la revaluación del mismo;

Que, en ese contexto, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por el Lic. Luis Espínola, representante de la Dirección General Administración y Finanzas; el Abg. José Benítez, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, han elevado su informe de Revaluación de Ofertas, con fecha de inicio 22 de setiembre de 2021 y de culminación 11 de octubre de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto que lo reglamenta".

Mónica Ayala Santos, Jefa
Sección Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita R. Villalba Neguera
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

F.N.D.F.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1253

POR LA CUAL SE RATIFICA LOS TERMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 921 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2021, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2021 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 388.403.-

19 de octubre de 2021.-

Hoja 02/03

Que, el en el referido informe se manifiesta como parte conclusiva lo siguiente: "Finalmente, se procede a DESESTIMAR la oferta del CONSORCIO JR DESPACHOS ADUANEROS por no cumplir con los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica, conforme a las explicaciones realizadas a lo largo de este informe, en cumplimiento a lo solicitado en las bases y condiciones del presente llamado. La segunda mejor oferta económica corresponde a HERMINIO DEL ROSARIO ALLEGRETTI DOMINGUEZ quien, conforme al Informe de Evaluación principal cumple con todos los requisitos y criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones". (sic);

Que, teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente administrativo, se evidencia la necesidad de ratificar la adjudicación ya recaída en la Resolución D.G.A.F. N° 921 de fecha 30 de agosto de 2021, a favor de la firma HERMINIO DEL ROSARIO ALLEGRETTI DOMINGUEZ;

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ";

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 870/2021, de fecha 15 de octubre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

.../...

FNDF

Santos, Jefa
Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita Villalba Noguera
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 4253

POR LA CUAL SE RATIFICA LOS TERMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 921 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2021, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2021 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 388.403.-

19 de octubre de 2021.-

Hoja 03/03

Artículo 1° **RATIFICAR** los términos de la RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 921 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2021, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2021 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 388.403, en base al exordio de la presente resolución.

Artículo 2° **REVALIDAR** el Contrato Abierto N° 447/2021 suscripto con la firma HERMINIO DEL ROSARIO ALLEGRETTI DOMINGUEZ en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2021 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 388.403.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 19 OCT. 2021 HORA: 09:53
N° 176432/20 FIRMA:

Lic. María Eugenia Santos, Jefa
Dirección de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FNDF